



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ARCHIVO DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO

POR TRES DIAS: Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 11 de Septiembre de 2017, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada conforme lo normado en el Acuerdo 3397 y la Resolución 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As, tramitados por ante el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 1, iniciados entre los años 1977 a 1999, el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 2, iniciados entre los años 1973 a 2003 y el Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 3, iniciados en el período comprendido entre los años 1982 a 2004, de este Departamento Judicial. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito, manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación, o desde la recepción del oficio – según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Pergamino, 10 de Julio de 2017.

María Susana Gaspari. Jefa de Archivo. Departamento Judicial Pergamino.